



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos y la necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público sobre calle Los Claveles desde Río Chico hasta las Teresitas; y

CONSIDERANDO:

Que una adecuada iluminación contribuye a mejorar la seguridad, transitabilidad y utilización del espacio público durante horarios nocturnos;

Que vecinos han solicitado la extensión del servicio en el sector comprendido entre Los Claveles desde Río Chico hasta las Teresitas

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**ALUMBRADO PÚBLICO – LOS CLAVELES DESDE RÍO CHICO HASTA LAS
TERESITAS**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación, ampliación y/o reparación del sistema de alumbrado público sobre calle Los Claveles, desde Río Chico hasta Las Teresitas.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año